

CERTIFICADO

Certifico que en el día de hoy se reunió la Comisión de Hacienda para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga la aplicación de los coeficientes de distribución del Fondo Común Municipal vigentes durante el año 2006, para el año 2007, Boletín N° 4.705-06, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

A la sesión en que se analizó el proyecto asistieron los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señores Escalona, García, Novoa, Ominami y Sabag.

Concurrieron, asimismo, el Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Rodrigo Cabello; el Jefe del Departamento Finanzas Municipales de esa Subsecretaría, señor Víctor Miranda, y el Jefe de la División Municipalidades de la señalada Repartición, señor Samuel Garrido.

El proyecto de ley en informe fue analizado previamente por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Los representantes del Ejecutivo dejaron constancia de que no existirá en el futuro otro proyecto de ley de prórroga en la materia, debido a que se agilizará el tratamiento de la iniciativa que perfecciona el método de financiamiento del Fondo Común Municipal, actualmente en tramitación en la Cámara de Diputados.

- Sometido el proyecto a votación, fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores García, Escalona, Ominami, Novoa y Sabag, en los mismos términos en que fue despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

FINANCIAMIENTO

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda señala que el proyecto no implica gasto fiscal.

- - -

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de proponeros la aprobación del proyecto de ley en informe, en los mismos términos en que fue despachado por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Valparaíso, 13 de diciembre de 2006.

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario